



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL “ACOMPañAMIENTO A AGRICULTORES PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MEJORAMIENTO DE LA CULTURA DE RIEGO, LEY N°18.450 DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE” COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO.

SANTIAGO, 26/ 08/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 06024/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; Lo dispuesto en la Ley N°21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N°179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N°1.652 de 2023 que delega la facultad de firmar “por orden del Secretario Ejecutivo” lo actos que se indican al interior de la Comisión Nacional de Riego; la Resolución TRA N°35/4 del año 2023 que nombra al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, ambas de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N°14 de 2022 que determina los montos y unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedará sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°5.768 de 2024, aprobó las bases de concurso para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos para el “Acompañamiento a agricultores para la transferencia tecnológica y mejoramiento de la cultura de riego, Ley N°18.450 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje” publicándose el proceso licitatorio a través de la página web www.cnr.gob.cl.
- 2.- Que, las bases del concurso establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios/as de la Unidad de Políticas de la CNR, que será individualizada mediante una Resolución Exenta.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora para las bases de concurso para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos para el “Acompañamiento a agricultores para la transferencia tecnológica y mejoramiento de la cultura de riego, Ley N°18.450 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Nancy Contreras Vásquez, RUN N° 9.575.794-4
Manuel Silva González, RUN N° 10.056.549-8
María Jesús Llambias Unda, RUN N° 15.725.893-1

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 13 de septiembre de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que

expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en la página web de la CNR www.cnr.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CNR.GOB.CL



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ

Jefe/A

Departamento De Administración Y Finanzas

JTZ/LTC/GLO

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIDAD DE POLÍTICAS

JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas

DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

NANCY EUGENIA CONTRERAS VASQUEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas

MARIA JESUS DEL SOL LLAMBIAS UNDA - profesional de apoyo - unidad de políticas

MANUEL EDUARDO SILVA GONZALEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=21964100&hash=388b4>